

Sangolquí, 17 de febrero del 2015.

Señor.

Willian Fernando Caiza Lema.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSZONACARGA S.A.
Presente.

Saludos cordiales:

Mediante la presente YO, MANUEL HERIBERTO GUALOTUÑA VÁSCONEZ, con Cl. 1703481224, ACCIONISTA FUNDADOR DE LA COMPAÑÍA, de estado civil casado, pero con sentencia ejecutoriada del Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil de Pichincha, de fecha 12 de noviembre de 1986, misma que declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL**, entre Manuel Heriberto Gualotuña Vasconez y Mariana de Jesús Logacho Guallichico, asentada en la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, con fecha Sangolquí 29 de noviembre de 1986, solicito a Ud. se sirva realizar las gestiones tendientes a legalizar la CESION DE UNA ACCION DEL VALOR DE UN DÓLAR, transferencia que la realizaré a favor del señor: JHON WILLMAN CAIZA SUNTAXI, con Cl. 1716499692, de estado civil soltero.

El Sr. JHON CAIZA SUNTAXI, goza de todos los derechos y cumple con los requisitos que le permiten ser candidato idóneo a ser un accionista más de la Compañía.

Seguro de que la presente tendrá una acogida favorable, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.



Manuel Heriberto Gualotuña Vásconez
CEDENTE

Cl. 1703481224



John Caiza Suntaxi
CESIONARIO

Cl. 1716499692

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomos Pags. 152 Acta 152

En Baños Provincia de Baños hoy día quince de Diciembre de mil novecientos ochenta
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** Manuel Gabriel Gualberto Vazquez nacido en Baños el 16 de Julio de 1953, de nacionalidad ecuatoriana de profesión abogado con Cédula N° 17-0344122 domiciliado en esta ciudad anterior abogado hijo de José Gabriel Gualberto y de Genoveva Vazquez
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE María de Jesús Gualberto nacida en Baños el 8 de abril de 1948, de nacionalidad ecuatoriana de profesión abogada con Cédula N° 17-0344125 domiciliada en esta ciudad anterior abogada hija de José Gabriel Gualberto y de María de Jesús Gualberto
LUGAR DEL MATRIMONIO: Baños FECHA: 15 de Diciembre de 1986
En este matrimonio legitimaron a su... hijo... común... llamado...

OBSERVACIONES:
Manuel Gualberto Vazquez
☐ Copia Integra Matrimonio
☐ Copia Integra Nacimiento
FIRMAS: Manuel Gualberto Vazquez María de Jesús Gualberto

Isuelto por sentencia de Divorcio de Juez
en fecha cuya copia
se conserva de 19

f.) de Oficina

a) judicialmente autorizada de los contra-
antes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia de Juez con fecha
cuya copia se archiva.

f.) de Oficina

se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Jefe de Oficina con fecha
cuya copia se archiva. de 19

f.) de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

AZON: La sentencia del Jefe de Oficina de Baños, de fecha 12 de Noviembre de 1986, por la cual se declaró la nulidad del matrimonio conyugal existente entre Manuel Gualberto Vazquez y María de Jesús Gualberto, por haberse celebrado el 15 de Diciembre de 1986.